

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.337/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 890/2012 a instancia de la parte actora D. Francisco Saucedo Sánchez, Antonio Pérez Reyes, Antonio Vera Policarpo, Pedro Hernández Plaza, Juan Lozano Moya, Agustín Hernández Plaza, José María Pedrosa Granados y Fernando Lachica Borjas contra Ingeniería Construcción y Planificación Cordobesa S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acumúlense a los presentes autos nº 890/2012 los seguidos ante el Juzgado de lo Social Nº Tres con número 1020 y 1021/12

y los seguidos en el Juzgado de lo Social Número Uno bajo el número 933/12, 934/12 y 935/12 que se verán en un solo acto de conciliación y juicio.

Se tienen como nuevos demandantes a Pedro Hernández Plaza, Juan Lozano Moya, Agustín Hernández Plaza, José María Pedrosa Granados y Fernando Lachica Borjas.

Se mantienen el señalamiento para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio el día 19 de febrero de 2013, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ingeniería Construcción y Planificación Cordobesa S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.